

CONTRALORIA SOCIAL Y VIGILANCIA CIUDADANA (ALIMENTACIÓN ESCOLAR)

Sistema Municipio DIF: _____

Localidad: _____

Fecha de reunión: _____



Objetivo General del Programa Alimentación Escolar

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de alimentos (menús), diseñados con base en los criterios de calidad nutricia e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores y/o pequeños comercios, así como que promuevan la agricultura familiar y sostenible contribuyendo a un estado de nutrición adecuado, impulsando a la transición a la Modalidad Caliente.



¿Qué es la Contraloría Social ?

Es el mecanismo de participación ciudadana por el cual los beneficiarios, de manera organizada verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignado al programa de alimentación escolar que opera contraloría social desde la Subdirección General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF Jalisco, así como el correcto desempeño de los servidores públicos encargados de su operación.



¿Cómo se conforma, atribuciones y funciones de los Comités de Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana?

Los Comités de Contraloría Social están constituidos por la población beneficiaria electa e integrada de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, ajenos a cualquier partido u organización política, constituidos con tal carácter ante la dependencia o entidad que tenga a su cargo dichos programas.



¿Cuáles son las herramientas de Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana?

Son los formatos incluidos en el cuaderno de trabajo, a través de los cuales los integrantes de los Comités de Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana registran sus actividades de vigilancia, solicitudes de información, reportes ciudadanos, informes y demás necesarios para el desarrollo de sus funciones.



¿Para qué sirve?

Para que el uso y destino de los recursos públicos sean conocidos por los ciudadanos; establecer compromisos entre la ciudadanía y el Gobierno; Prevenir irregularidades; incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción; que las y los servidores públicos ejerzan sus funciones con ética y responsabilidad.



¿Quiénes la conforman?

Las instancias normativas, los órganos internos de control y los beneficiarios que son personas partes de la población atendida por el programa.



¿Qué es la vigilancia ciudadana?

Es un mecanismo de participación de las y los ciudadanos en el control de la gestión pública con el objetivo de controlar la eficiencia, legalidad y transparencia de las acciones de las y los funcionarios de las entidades públicas.

Reporta de forma directa y/o por escrito:

¿Qué son los Comités de Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana?



Son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los recursos aplicados a los mismos.

- Sistema DIF Jalisco, Av. Alcalde #1220 Col. Miraflores. C.P. 44270, Guadalajara, Jal., México.
- 01 (33) 30 30 38 00, Ext. 4111, 4112, 4121, 4122 y 4131
- quejasalidad@difjalisco.gob.mx
- Sistema de Denuncias (SIDEN)
<https://contranet.jalisco.gob.mx/SIDEN/home>

